

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1947 *TRANSCOMMERCENET, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 28 de marzo de 2016 se ha celebrado Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRANSCOMMERCENET, S.A. en la que, por unanimidad de todos los asistentes, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de TRANSCOMMERCENET, S.A. en 12.500 euros mediante la amortización de 12.500 acciones de un (1) euro, cada una de ellas, números 50.001 a 61.250, ambas inclusive, y números 86.251 a 87.500, ambas inclusive, con la finalidad de devolver el valor de todas las aportaciones al socio D. JAIME VILLANUEVA GARCÍA, quién perderá dicha condición de socio de TRANSCOMMERCENET, S.A. tras la ejecución de dicho acuerdo.

La devolución de las aportaciones correspondientes a D. JAIME VILLANUEVA GARCÍA por el importe anterior se efectuará, íntegramente, con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

El importe del valor nominal de las acciones amortizadas, a los efectos previstos en el artículo 335 c) del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital, se destinará a la constitución de una reserva de 12.500 euros, equivalentes al importe de la reducción del capital social acordada, que se denominará "Reserva de capital amortizado", de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos por la Ley para la reducción del capital social.

Que como consecuencia de dicha reducción, el capital social de TRANSCOMMERCENET, S.A. queda fijado en 112.500 euros.

Madrid, 31 de marzo de 2016.- Javier Vázquez Rincón. Administrador Único.

ID: A160015904-1